



PROCESO EJECUTIVO
No. 2019-00659

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

NO TÓMAR NOTA del embargo del remanente decretado dentro del proceso ejecutivo N°2019-00035-01 que adelanta el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga contra ROSA MARÍA SANDOVAL DE BERMÚDEZ y EXTRAIMPRESORES LTDA identificadas con la cédula de ciudadanía número 27.902.288 y Nit.890.203.391.6, respectivamente, por cuanto en el presente proceso el demandado es el señor JHASON RODRÍGUEZ ARDILA.

Líbrese la comunicación que corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 140 QUE SE FIJO EL DIA: 07 de septiembre de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA